

Acta de apoyo universitario, académico y/o científico al Convenio Marco para el Control del Tabaquismo

En ocasión del Día Mundial sin tabaco, los abajo firmantes, en nombre de las instituciones universitarias, científicas y/o académicas que representan, consideran:

- En consonancia con los conocimientos científicos internacionales sobre la adicción al tabaco,
- Siendo alarmantes e injustas las consecuencias que el consumo y la exposición al humo de tabaco provocan en fumadores y no fumadores y
- Existiendo evidencia científica contundente de la efectividad de las políticas de control del tabaquismo correctamente instrumentadas por los Estados,

Resulta oportuno formalizar la siguiente declaración:

“Manifestamos el más firme apoyo al Convenio Marco para el Control del Tabaco, recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

Solicitamos al Congreso de la Nación su inmediata ratificación y la puesta en marcha de sus principios como herramienta legal para el control del tabaquismo y sus consecuencias en Argentina.

Solicitamos al Congreso de la Nación se discuta y sancione la Ley Nacional para control del tabaquismo.”

Junto a la Asociación Médica Argentina y otras numerosas Asociaciones Médicas e Instituciones Universitarias, APSA firmó este Acta el 30 de mayo de 2008

Información complementaria

TABAQUISMO Y CMCT

Definamos Tabaquismo

El tabaquismo es una enfermedad crónica sostenida por una triple dependencia, química, psicológica y social. La padece la tercera parte de la población mundial y afecta a niños, jóvenes, adultos y ancianos de ambos sexos.

Es responsable de graves consecuencias para la salud de “fumadores” y de “no fumadores”, provocando daños con altos índices de morbi-mortalidad y gastos estimados en 200 billones de dólares al año.

Las cifras del Tabaco:

Las cifras que mencionaremos a continuación deben ser conocidas en nuestro país por la población general y por los responsables de la salud en particular.

El TABAQUISMO es la pandemia de mayor impacto en la historia de la humanidad ya que afecta a 1.300.000.000 de habitantes de todo el mundo sin restricción de edad, sexo, geografía o condición social. Sin embargo la pobreza, la falta de educación y la niñez son, según la evidencia, su principal refugio y generan las condiciones más favorables para su crecimiento exponencial.

El TABAQUISMO es actualmente responsable de 5.000.000 de muertes por año y se perfila como una catástrofe capaz de tomar la vida de 500.000.000 de seres humanos en los próximos 50 años. 70% de las cuales serán en países no desarrollados.

En Argentina fuma el 34% de la población adulta y el 40% de los jóvenes de 15 a 18 años (con franco predominio femenino). Mueren, por ahora, 40.000 tabaquistas activos y pasivos por año. De los 8.000.000 de argentinos fumadores, la mitad puede morir por una enfermedad provocada por el tabaquismo, pero lo hará a mediana edad, unos 20 años **antes** que un no fumador.

El mundo científico sabe por experiencia universal que nuestras cifras seguirán en aumento ante la falta de una intervención urgente y audaz.

Interrogantes:

Pero ¿qué hace que el TABAQUISMO sea un fenómeno universal que no tiene límites geográficos, idiomáticos ni culturales? ¿Por qué se fuma en América, Europa, Asia, África u Oceanía? ¿Cómo se explica que en pocos siglos el tabaco haya irrumpido desde nuestro continente al mundo entero? ¿No es curioso que esta realidad haya permanecido oculta, ignorada, minimizada y descalificada tantos años a pesar de que existe evidencia de sus daños desde hace ya más de medio siglo?

Cabrían numerosas respuestas a nuestras preguntas pero la razón final de este verdadero enigma es que se trata de una **enfermedad profundamente adictiva**, aceptada universalmente, con sólidas bases poli-culturales y generadora de falsa riqueza.

La problemática del tabaquismo involucra aspectos sociales, culturales, económicos y de salud pública, por lo que combatirlo es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, de sus instituciones, sus gobiernos, sus educadores y sus líderes.

Estrategias de Cambio:

El mundo comienza a ser testigo de un gran cambio sociocultural respecto del tabaquismo. La adicción más difundida en la historia de la humanidad y sus graves consecuencias son universalmente reconocidas, originando un movimiento sin precedentes que convoca a las naciones a acordar políticas para su control.

La OMS ha advertido el peligro y desde hace varios años viene trabajando en estrategias de cambio.

Es así que el 2003, 168 países miembros firman el Convenio Marco para el Control del Tabaquismo (CMCT), primer tratado internacional de salud que sienta las bases para una lucha simultánea y conjunta de los países firmantes.

El Convenio Marco es un instrumento jurídico obligatorio firmado por los países y regido por el Derecho Internacional.

El CMCT define sus objetivos como: *“proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco proporcionando un marco para las medidas de control del tabaco que habrán de aplicar las partes a nivel nacional, regional e internacional a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco”*.

Situación Argentina:

Con la ratificación número 40 (Chile), el **27 de febrero de 2005**, según lo establecido en sus capítulos, el acuerdo entra en vigencia.

Desde entonces y a la fecha de los 168 países miembros que firmaron 154 ratificaron en sus instancias legislativas.

Sólo 14 naciones se mantienen sin hacerlo entre las cuales la Argentina se exhibe como una de ellas.

Mientras que cada nación comprometida con el CMCT legisla para enfrentar al tabaquismo, las sociedades en su conjunto toman conciencia de la magnitud del problema y comienzan a actuar.

Es así que las provincias argentinas de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Neuquén, legislaron sus propias leyes sustentadas en los principios del CMCT sostenidos por la más amplia evidencia científica respecto de los efectos del consumo de tabaco y de la exposición al HAT

El gobierno Argentino que firmó el CMCT, apostando a una pronta ratificación del poder legislativo y a la sanción de una Ley Nacional como instrumentos legales y probados para la lucha, **no consiguió hasta la fecha lograrlo.**

El Ministerio de Salud Pública puso en marcha el **Programa Nacional de Control del Tabaco** con un trabajo multidisciplinario que convocó a los expertos más calificados de nuestro medio mostrando su voluntad de acción, pero tampoco logró una ley nacional que lo respalde

El CMCT es la herramienta diseñada por la OMS para el control integral y conjunto de la epidemia del tabaco y sus propuestas se sustentan en la responsabilidad insoslayable del estado de:

- Informar a la población sobre los efectos del consumo de tabaco y de la exposición al humo ambiental de tabaco (HAT),
- Proteger a los niños y jóvenes evitando la inducción a consumir tabaco o a que se expongan al HAT
- Asegurar el derecho de los no fumadores de disponer de un ambiente libre de (HAT).

Grupo de apoyo universitario y académico al CMCT

En este contexto convocamos a decanos, rectores y presidentes de sociedades científicas como representantes del pensamiento universitario, asumiendo su responsabilidad de liderazgo intelectual y en consonancia con los conocimientos científicos universales respecto del tabaquismo a firmar una declaración que exprese su más firme apoyo al CMCT.

Solicitando y recomendando al Congreso de la Nación su pronta ratificación y la puesta en marcha de sus principios como herramienta legal para el control del tabaquismo.